

**Acta de Sesión**

**Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2012**

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicadas en la Sede del propio Instituto ubicadas en Avenida de los Pioneros número 1010, Centro Cívico y Comercial, de la ciudad Mexicali, Baja California, el día martes 7 de agosto de 2012 a las 13:35 horas previa convocatoria se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. Apertura de la reunion.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de instalación de la Sesión.
4. Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.
  - 4.1. Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 1º. de agosto de 2012.
    - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 30 de julio al 03 de agosto 2012.
    - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.3 Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.
  - 4.4 Discusión y en su caso aprobación de modificar la entrega de informes por coordinaciones a dos mensuales
  - 4.5 Lineamiento para Substanciación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

- 4.6 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de publicación de comunicado recibido por la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública
- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2011 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.
- 4.8 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo.
- 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial.
- 4.10 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/01/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

#### 5.- Asuntos Generales

#### 6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión

#### 7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 13:35 horas del día martes 07 de agosto de 2012, dando así inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, a Lic. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López. -----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y en cuando se trate de votaciones nominales a que se

refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

Habiéndose enlistado solamente el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez toma el uso de la voz para exponer al Pleno que toda vez que los proyectos de los Recursos de Revisión no fueron anexados a la presente Convocatoria propone al Pleno desincorporar del Orden dl Día los mismos.-----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día modificado y desincorporados del Orden del Día los Recursos de Revisión RR/23/2011 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo, Revisión RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial y RR/01/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, se aborda el **inciso 4.1** del punto cuatro, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 1º. de agosto de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 1º. de agosto de 2012.-----

En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 1º. de agosto de

2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 1º. de agosto de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto previo engrose que de la misma se haga.-----

**ACUERDO 2-8-2012/1-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 1º. de agosto de 2012. -----

Continuando con el **punto 4.2** del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 30 de julio al 03 de agosto 2012, dispensa de lectura por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicitó por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. -----

Continuando con el **punto 4.3** del punto cuatro relativo al Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente, para dar cuenta de este punto, quien en uso de la voz indica que el informe correspondiente a las Coordinaciones y el de la Secretaria Ejecutiva fue remitido conjuntamente con la Secretaria Ejecutiva y por lo que se refiere al informe entregado por el Coordinador de Capacitación y Difusión se menciona que no ha podido concretar cita con el Alcalde de Tecate para la firma del Convenio de Colaboración autorizado por el Pleno y que han pasado aproximadamente 2 meses de ello y que es todo lo que tiene que informar, quedando al pendiente de los comentarios de los integrantes del Pleno.. -----

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de

cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación.-----

Enlistándose la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López indica entre otras cosas que en relación al informe remitido por el Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento pueda organizar un taller por grupos de sujetos obligados o una plática para tomar las mejores experiencias, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación para que el Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento prepare un taller para dar cumplimiento a las mejoras a los POT's por grupos de sujetos obligados y que el Consejero Ciudadano Presidente concrete cita con el Alcalde de Tecate Baja California para concluir con la firma del Convenio de Colaboración, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la Aprobación para que el Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento prepare un taller para dar cumplimiento a las mejoras a los POT's por grupos de sujetos obligados y que el Consejero Ciudadano Presidente concrete cita con el Alcalde de Tecate Baja California, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar las propuestas referidas.-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad que el Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento prepare un taller para dar cumplimiento a las mejoras a los POT's por grupos de sujetos obligados y que el Consejero Ciudadano Presidente concrete cita con el Alcalde de Tecate Baja California.-----

**ACUERDO 2-8-2012/2-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar que el Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento prepare un taller para dar cumplimiento a las mejoras a los POT's por grupos de sujetos obligados y que el Consejero Ciudadano Presidente concrete cita con el Alcalde de Tecate Baja California para concluir con la firma del Convenio de Colaboración.-----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.4** relativo a Discusión y en su caso aprobación de modificar la entrega de informes por coordinaciones a dos mensuales y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, quien procedió a manifestar que con respecto a la fracción XXIV artículo 8 que señala que semanalmente debe de rendir un informe del desempeño de la actividad de la Secretaria



Ejecutiva, solicitó que se integre en el informe semanal la información relacionada sobre el seguimiento de acuerdos tomados en cada sesión y solicitar se presente una propuesta de informe mensual que permita conocer el cumplimiento del Programa Operativo Anual cuyo intervención se encuentra disponible en versión estenográfica. -----

Así mismo en versión estenográfica se encuentran las preguntas elaboradas por el Consejero Ciudadano Presidente y las respuestas otorgadas por la Consejera Ciudadana Titular. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación económica la aprobación de modificación de los informes semanales así como la propuesta para que se presente en la próxima sesión ordinaria la ruta crítica y el formato a utilizar para conocer el avance del Programa Operativo Anual, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación económica la aprobación de modificación de los informes semanales así como la propuesta para que se presente en la próxima sesión ordinaria la ruta crítica y el formato a utilizar para conocer el avance del Programa Operativo Anual, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar las propuestas referidas. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la modificación de los informes semanales así como la propuesta para que se presente en la próxima sesión ordinaria la ruta crítica y el formato a utilizar para conocer el avance del Programa Operativo Anual. -----

**ACUERDO 2-8-2012/3-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la modificación de los informes semanales así como la propuesta para que se presente en la próxima sesión ordinaria la ruta crítica y el formato a utilizar para conocer el avance del Programa Operativo Anual. -----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el inciso 4.5 del punto cuatro, relativo a Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de Lineamiento para Substanciación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en este momento el Consejero Ciudadano toma el uso de la voz y expone al Pleno que dicho lineamiento fue remitido con anterioridad y que tiene por objeto dar certeza jurídica tanto a los solicitantes de solicitud de información pública como al propio Instituto en lo que respecta a las solicitudes de acceso a la información, se establece un procedimiento fácil y sencillo y dota de seguridad jurídica al proceso correspondiente, intervención que se encuentra en completa en versión estenográfica .-----

Una vez concluida la intervención del Consejero Ciudadano Presidente pone a consideración del Pleno y lo pone a su consideración. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la Aprobación del Lineamiento para Substanciación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del Lineamiento para Substanciación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Lineamiento para Substanciación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia y sean agregados al como anexo del que se levante de la presente sesión previo engrose que de la misma se haga.-----

**ACUERDO 2-8-2012/4-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el Lineamiento para Substanciación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el punto 4.6 del punto cuatro relativo Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de publicación de comunicado recibido por la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente hizo uso de la voz para dar cuenta al Pleno e indica entre otras cosas que la propuesta de comunicado obra en las bandejas de los correos electrónicos de los integrantes del Pleno y pretende publicarlo en prensa, el cual contiene 2 temas importantes el primero que se refiere al secreto fiscal que establece el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y el segundo que declara inválido el artículo 74 de la Ley de Transparencia de Campeche para dar fortaleza a las resoluciones que emitan los Institutos



de Transparencia para determinar que son inatacables por los sujetos obligados, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. --

Las manifestaciones vertidas por los Consejeros Titulares quedaron debidamente grabadas en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación de la publicación de comunicado recibido por la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública que contiene los relacionado al secreto fiscal establecido en el artículo 60 del Código Fiscal de la Federación y el segundo que declara inválido el artículo 74 de la Ley de Transparencia de Campeche, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la aprobación de la publicación de comunicado recibido por la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública que contiene los relacionado al secreto fiscal establecido en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y el segundo que declara inválido el artículo 74 de la Ley de Transparencia de Campeche, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad de la publicación de comunicado recibido por la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública que contiene los relacionado al secreto fiscal establecido en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y el segundo que declara inválido el artículo 74 de la Ley de Transparencia de Campeche, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe al Secretario Técnico de la Asamblea Regional Norte. -----

**ACUERDO 2-8-2012/5-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la publicación de comunicado recibido por la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública que contiene los relacionado al secreto fiscal establecido en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y el segundo que declara inválido el artículo 74 de la Ley de Transparencia de Campeche, el sentido de los votos



fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por la Secretaria Ejecutiva que no fueron enlistados asuntos a tratar en este punto del Orden del Día. -----

Se continúa con el punto **seis** referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Segunda Ordinaria del Pleno el día miércoles 15 de Agosto de 2012, en la Sede del Instituto ubicada en la ciudad de Mexicali, B.C. a las 12:00 horas. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 14:30 horas del día martes 7 de agosto de 2012, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del mes de agosto de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de nueve fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----

  
**C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.**  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC

  
**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.**  
Consejero Ciudadano Titular

  
**C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**  
Consejera Ciudadana Titular

  
**C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ**  
Secretaria Ejecutiva